



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-S-85.

La Junta Vecinal de Garoña ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal de Garoña.

Objeto: Legalización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Garoña.

Cauce: Manantial Val Agua.

Término municipal del vertido: Valle de Tobalina (Burgos).

El vertido, con un volumen anual de 2.300 m³, se trata en una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de abril de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats